



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 132 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo para que a través del o de los organismos que estime pertinentes, proceda a realizar las siguientes acciones:

a) incluya en la planificación de mejoras de las rutas provinciales, la repavimentación de la Ruta Provincial N° 71, tramo Ruta Nacional N° 14 hasta el límite con la provincia de Misiones (Arroyo Chimiray), jurisdicción del Municipio de Colonia Liebig – Departamento de Ituzaingó (Provincia de Corrientes);

b) incorpore al Presupuesto Provincial, la o las partidas necesarias para la realización de lo indicado en el punto a) de este artículo.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 25-08-2010.-
Autor: Dip. Silvia Recalde.-
Expte. 5447/10 HCD.-